

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18855 MADRID.

Edicto.

La Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 5 de Madrid, doña M.C. Sanz, anuncia:

Que en este Juzgado de lo Mercantil, número 5 de Madrid, calle Gran Vía, 52, se tramita concurso necesario número 268/07 instado por el Procurador Don Valentín Ganuza Ferreo, en nombre y representación de Productos Siderúrgicos del Norte Sociedad Limitada, contra la mercantil deudora Silver Brokers Sociedad Limitada, en el cual se a dictado resolución con fecha 6 de mayo de 2009, en la que constan los siguientes particulares:

"Habiendo resultado negativas todas las diligencias de notificación y emplazamiento efectuadas por el S.C.N.E., a la sociedad deudora Silver Brokers, Sociedad Limitada C.I.F. número B-82424979, emplácese a la misma mediante edicto que se publicará en el B.O.E., por plazo de cinco días desde la publicación de la presente resolución, para que pueda formular oposición a la solicitud de declaración de concurso necesario, proponiendo los medios de prueba de los que intente valerse, estando a su disposición las actuaciones en la Secretaria de este Juzgado para consulta y estudio"

Se faculta al Procurador de la instante Don Valentín Ganuza Ferreo para que cuide de su diligenciado.

Y para su inserción en el B.O.E. y sirva de notificación y emplazamiento a la mercantil Silver Brokers, Sociedad Limitada, expido el presente.

En Madrid, 8 de mayo de 2009.- La Secretaria Judicial.

ID: A090043814-1